



## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "CONTRATACION DE MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIODIFUSORAS KOLLASUYO PARA DIFUSION PUBLICITARIA DURANTE LA GESTION 2019"**  
**CÓDIGO: DCO-EPNE-DCC-248-19**

Fecha: La Paz, 16 de mayo de 2019  
**Nº YPFB-GCC-DCO-NE-218/19**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 026 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables de Procesos de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

#### PRIMERO. -

Aprobar el Informe de Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-461/19 de fecha 16 de mayo de 2019 emitido por el Comité de Contratación.

#### SEGUNDO. -

Adjudicar la **CONTRATACION DE MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIODIFUSORAS KOLLASUYO PARA DIFUSION PUBLICITARIA DURANTE LA GESTION 2019** con **CÓDIGO: DCO-EPNE-DCC-248-19**, a la ORGANIZACION RADIODIFUSORA KOLLASUYO Y CIA., representada por el Sr. Epifanio Moscoso Meléndez, hasta un importe total de Bs 100.000,00 (Cien Mil 00/100 bolivianos) por cumplir con lo requerido en el DCD y haber obtenido el precio evaluado más bajo, de acuerdo al siguiente detalle:





La fuerza que transforma Bolivia

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs)
DIFUSIÓN PUBLICITARIA	SEGUNDO	0,50
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Servicio se efectuará de acuerdo a necesidades y requerimiento de YPFB.</li><li>• El plazo del servicio será a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta haberse consumido el presupuesto asignado.</li></ul>		

**TERCERO.** - Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.



**Lic. Josue Mamani Quispe**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC**

